

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	LUMAROH ABOGADOS S A S
INFORME DE ACTIVIDADES No.	6 Y FINAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	24 de noviembre al 23 de diciembre del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE EL CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD”		

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____: ____ Año _____ Hora _____
---	---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, fundamentando sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Personería Municipal de Dosquebradas.	Para esta actividad se realizó contestación de acción de tutela.	El 10 de diciembre de 2024, se contestó la acción de tutela bajo radicado 2024-01375.	Se anexan 3 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1GIOyNj2ZQsGccByvKruziJ2gR7gfZzz4
2. Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería	El contratista para esta actividad dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería	Se admitió la demanda de acción de tutela bajo radicado 2024-00073.	Se anexan 3 documentos adjuntos :

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
Municipal de Dosquebradas en los temas que le sean asignados.	Municipal De Dosquebradas es accionante.		La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1SeWzrrRjMgODWJYGSM9_YhHdgo7Mkuz
3.Adelantar el seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la ciudadanía del municipio de Dosquebradas.	. Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas es accionante.	Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024- 01375. Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00177. Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00261.	Se anexan 7 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1eqIUUAADc8XZ0RjHuqf_NA-Zix2NLNJR

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____ Mes____: ____ Año_____ Hora_____
---	--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-01208. Se asistió a audiencia del artículo 181 CPACA y se radicaron alegatos dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 2023-00070.	
4. Informar de manera oportuna al Comité de Conciliación, sobre los trámites impartidos a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y administrativos a los que haya lugar.	Se informó al comité de conciliación sobre el estudio de las resoluciones mediante las cuales se reconocen y registran veedurías ciudadanas	Se informó al comité de conciliación sobre el estudio de las resoluciones mediante las cuales se reconocen y registran veedurías ciudadanas. Resolución N° 047 de 2017. Resolución N° 084 de 2019.	Se anexan 4 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Rq-

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ : Año _____ Hora _____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		Resolución N° 096 de 2016. Resolución N° 085 de 2019.	I361JcxNsOq8afBRrs8dvss lbZ3yd
5. Realizar las recomendaciones de índole jurídica que considere pertinentes con relación al estado actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad.	Se recomendó en la ficha técnica de conciliación judicial del comité de conciliación del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 2023-00390, en donde es demandante Harol Albeiro Gil Serna y es demandada la Personería Municipal de Dosquebradas, NO CONCILIAR en la audiencia inicial regulada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021, programa para el día veintiuno de enero de dos	Se recomendó en la ficha técnica de conciliación judicial del comité de conciliación del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 2023-00390, en donde es demandante Harol Albeiro Gil Serna y es demandada la Personería Municipal de Dosquebradas, NO CONCILIAR, toda vez que quedó más que demostrado que los actos administrativos emanados por esta Agencia del Ministerio Público cumplieron a cabalidad los postulados legales	Se anexa 1 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1pcqOhVvN54LaQbyTOeRs4-Jd3OCK5Bmn

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	6 de 7

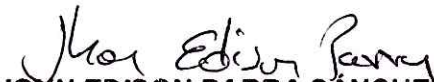
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	mil veinticinco, a partir de las once de la mañana.	de procedimiento y en cumplimiento de la normativa vigente.	
6.Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias	Se asistió al comité de conciliación.	El 28 de diciembre de 2024, asistió al comité de conciliación en donde realizó Capacitación Rol – secretario técnico Comité de Conciliación y se informó sobre acciones populares. El 13 de diciembre de 2024 se asistió al comité de conciliación en donde se realizó revisión de los actos administrativos por medio de los cuales se conformaron las veedurías ciudadanas.	Se anexan 3 documentos adjuntos : La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1dfaAD74yC0oYWqVjC_SB3WSJZBTTu4xv

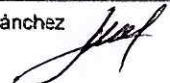
ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____ Mes____:____ Año_____ Hora_____
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 033-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		El 20 de diciembre se asistió al comité de conciliación	
7.Actualizar el estado de los procesos judiciales en los que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas e informar los resultados de la misma.	Para esta actividad se actualizaron las actuaciones procesales de las acciones populares y acciones de tutelas.	Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.	Se anexa 1 documentos Excel: La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1FTareiewKpY9Tdo1tEOZPw_HL-ojMUVk

Ayda Barbosa
LUMAROH ABOGADOS S.A.S.
representada por **AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO**
CONTRATISTA


JOHN EDISON PARRA SÁNCHEZ
SUPERVISOR

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____ : ____ Año _____ Hora _____
---	--	---

EVIDENCIAS CONTRATO 033-2024 LUMAROH ABOGADOS SAS

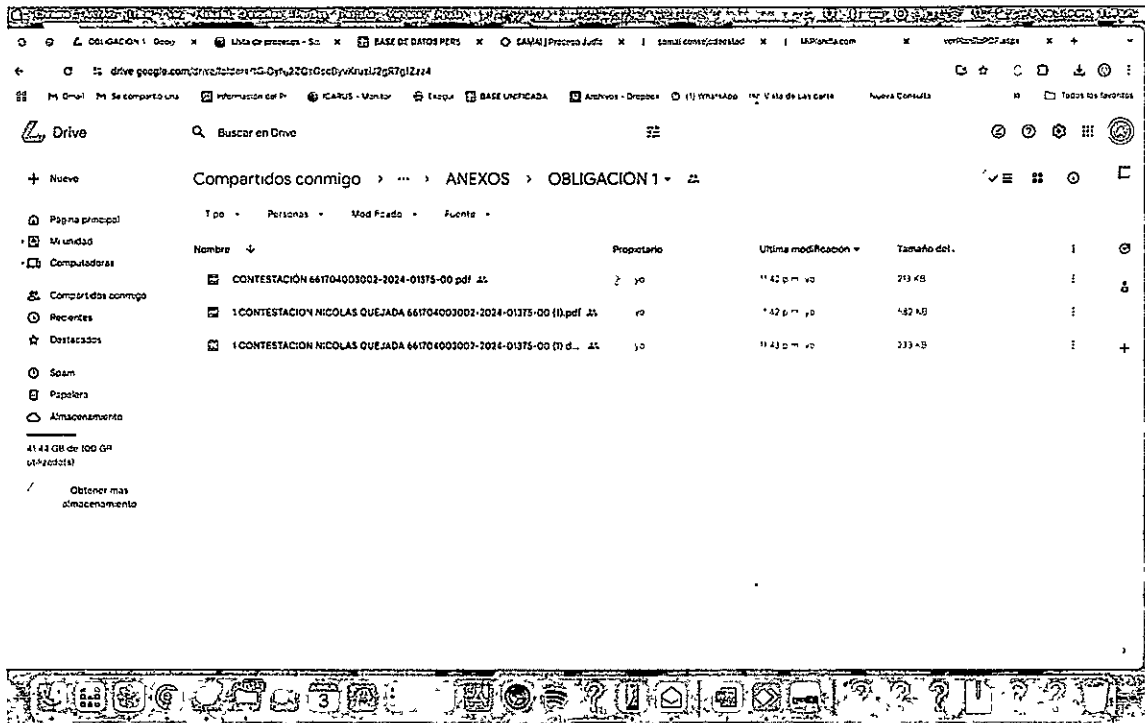
Acta de pago N° 6

Todas las evidencias se encuentran cargadas en carpeta de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1H_bJf5SIGpljricR3MkDzMSFrYsnM_ia

EVIDENCIAS ALCANCE 1.

Para esta actividad se realizó contestación de acción de tutela.

El 10 de diciembre de 2024, se contestó la acción de tutela bajo radicado 2024-01375.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

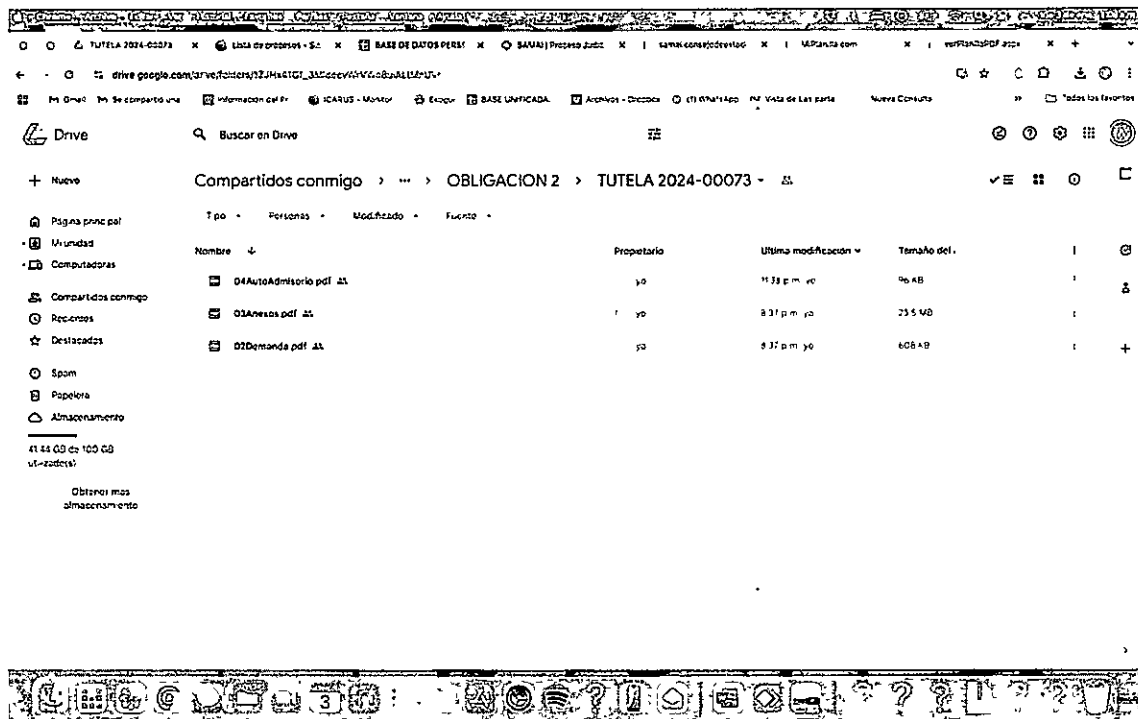
<https://drive.google.com/drive/folders/1GIOyNj2ZQsGccByvKruziJ2gR7gfZzz4>

[Handwritten signature]

EVIDENCIAS ALCANCE 2.

El contratista para esta actividad dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas.

Se admitió la demanda de acción de tutela bajo radicado 2024-00073.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZJHx41Gf_3MldecvWrVWo8uiALtMnUVr

EVIDENCIAS ALCANCE 3

Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas es accionante.

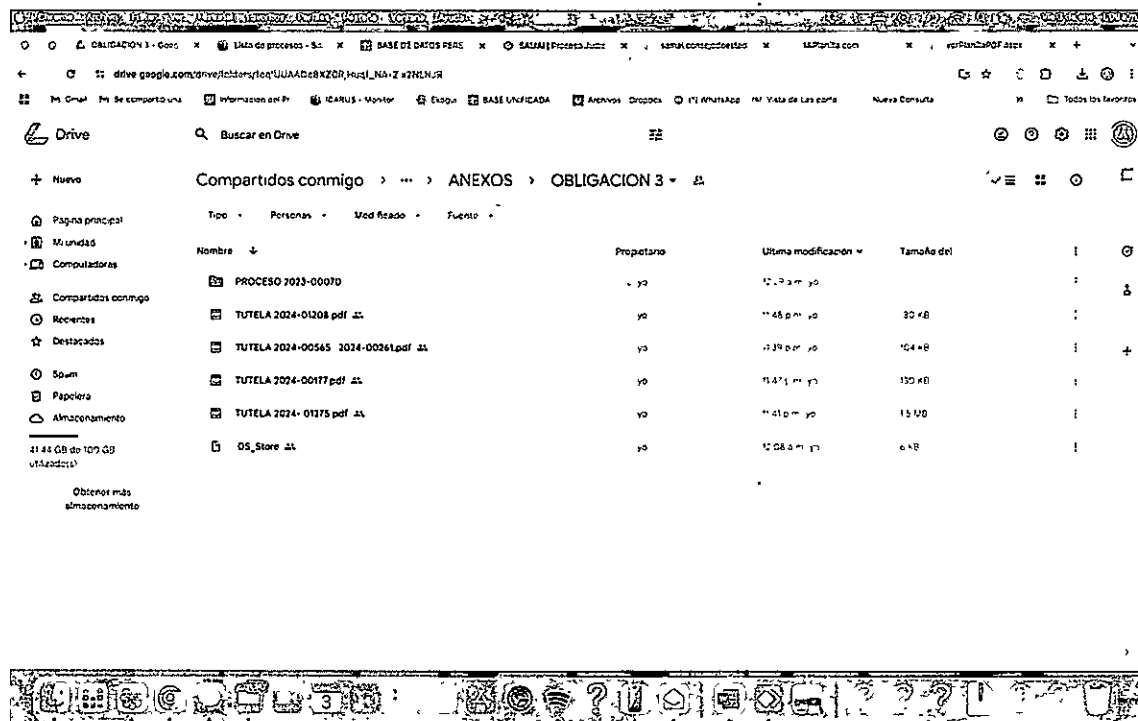
Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-01375.

Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00177.

Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00261.

Se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-01208.

Se asistió a audiencia del artículo 181 CPACA y se radicaron alegatos dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 2023-00070.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1eqIUUAADc8XZ0RjHuqf_NA-Zix2NLNJR

[Handwritten signature]

EVIDENCIAS ALCANCE 4

Se informó al comité de conciliación sobre el estudio de las resoluciones mediante las cuales se reconocen y registran veedurías ciudadanas.

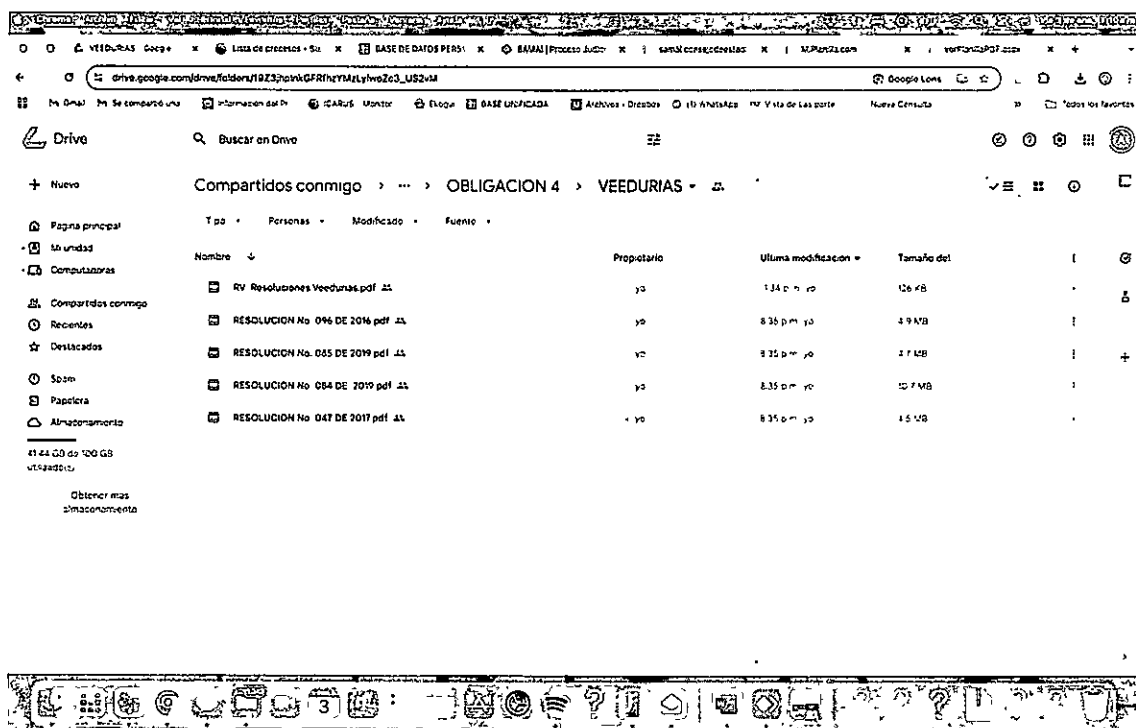
Se informó al comité de conciliación sobre el estudio de las resoluciones mediante las cuales se reconocen y registran veedurías ciudadanas.

Resolución N° 047 de 2017.

Resolución N° 084 de 2019.

Resolución N° 096 de 2016.

Resolución N° 085 de 2019.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/19Z3jhpInkGFRfhzYMzLylwoZc3_US2vM

[Handwritten signature]

EVIDENCIAS ALCANCE 5

Se recomendó en la ficha técnica de conciliación judicial del comité de conciliación del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 2023-00390, en donde es demandante Harol Albeiro Gil Serna y es demandada la Personería Municipal de Dosquebradas, NO CONCILIAR en la audiencia inicial regulada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021, programa para el día veintiuno de enero de dos mil veinticinco, a partir de las once de la mañana.

Se recomendó en la ficha técnica de conciliación judicial del comité de conciliación del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho bajo radicado 2023-00390, en donde es demandante Harol Albeiro Gil Serna y es demandada la Personería Municipal de Dosquebradas, NO CONCILIAR, toda vez que quedó más que demostrado que los actos administrativos emanados por esta Agencia del Ministerio Público cumplieron a cabalidad los postulados legales de procedimiento y en cumplimiento de la normativa vigente.

PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		FICHA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL PARA ESTUDIO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN		CÓDIGO		INSTRUMENTO	
				FECHA		21 de 2024	
				CLASIFICACIÓN		61	
				FECHAS		1 de 8	

A. DATOS DEL PROCESO	
• DESPACHO ACTUAL: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	
• NUMERO DE RADICADO: 66001-33-33-001-2023-00390-00	
• DEMANDANTE(S): HAROL ALBEIRO GIL SERNA	
• APODERADO DEL(LOS) DEMANDANTE(S): DAYAN METO HERRERA	
• DEMANDADO(S): PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
• APODERADO DEL(LOS) DEMANDADO(S): EMERSON ANDRÉS MANRIQUE ROMERO Representante legal de la sociedad LUMAROS ABOGADOS S.A.S.	

B. DATOS DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	
FECHA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN: 21 DE ENERO DE 2025	
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://docs.google.com/document/d/1AwFEyesOQcMOC1gK39SFOe17DSV6aQO8/edit?tpof=true&tab=t.0>

EVIDENCIAS ALCANCE 6

Se asistió al comité de conciliación.

El 28 de diciembre de 2024, asistió al comité de conciliación en donde realizó Capacitación Rol – secretario técnico Comité de Conciliación y se informó sobre acciones populares.

Personería de
DOSQUEBRADAS

EXCISO: PUDO DE 010-2024
SOL: Julio 2024
VERIFICAR: 01
PAGINAS: 1 de 4

Lugar	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas	FECHA	Acta No.
		Noviembre 28 de 2024	22

Hora Inicio	2:00 am	Hora Final	3:45 am
I. AGENDA DE LA REUNIÓN			
TEMA	RESPONSABLE		
1. Capacitación Rol – secretario técnico Comité de Conciliación	Comité de Conciliación		
2. Informe del Dr. Victor Hugo Liberos sobre las acciones populares			
3. Informe de la acción Constitucional de Tutela por parte del Dr. Victor Hugo y el Dr. Yeson Quirós			
II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM			
Existe quórum para deliberar y decidir cómo se indica a continuación			
III. PARTICIPANTES			
NOMBRE		CARGO	

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://docs.google.com/document/d/1DHx0hriUo5JRD1a6mzzPsZpUsNfIV-wL/edit>

El 13 de diciembre de 2024 se asistió al comité de conciliación en donde se realizó revisión de los actos administrativos por medio de los cuales se conformaron las veedurías ciudadanas.



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 1 de 3

Lugar:	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas		FECHA	Acta No.	
Hora Inicio:	2:00 pm	Hora Final:	3:00 pm	Diciembre 13 de 2024	23
I. AGENDA DE LA REUNIÓN					
TEMA	RESPONSABLE				
1. Informe de LUMAROH, revisión de los actos administrativos por medio de los cuales se conformaron las veedurías ciudadanas.	Comité de Conciliación				
2. Presentación de LUMAROH, del concepto jurídico frente a las acciones jurídicas a realizar con relación a las veedurías ciudadanas.					
II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM					
Existe quórum para deliberar y decidir cómo se indica a continuación:					
III. PARTICIPANTES					
NOMBRE		CARGO			
John Edison Sánchez		Parro Personero (a)			

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://docs.google.com/document/d/1zXB_bfqWDUqnxH0cZ4WUttumrzua-i1C/edit

El 20 de diciembre asistió al comité de conciliación.



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 1 de 6

Lugar:	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas		FECHA	Acta No.	
Hora Inicio:	8:00 am	Hora Final:	9:00 am	Diciembre 20 de 2024	24
I. AGENDA DE LA REUNIÓN					
TEMA	RESPONSABLE				
1. Seguimiento de la búsqueda de la información que corresponda a los actos administrativos por medio de los cuales se conformaron las veedurías ciudadanas Dra. GILMA.	Comité de Conciliación				
2. Realizar la devolución del concepto jurídico de la Ley 2044 de 2020 Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones.					
3. Presentación LUMAROH de la ficha técnica de conciliación judicial para estudio del Comité de Conciliación caso HAROL ALBEIRO GIL SERNA proceso No. 68001-33-33-001-2023-00390-00, audiencia programada para el día 21 de enero de 2025.					
II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM					

lidad: es neceración insur-Mone

jet

EVIDENCIAS ALCANCE 7

Para esta actividad se actualizaron las actuaciones procesales de las acciones populares y acciones de tutelas.

Google Calendar - 1 día x Factura - 1 día x OBLIGACION 1 - Google x BASE DE DATOS PERS... x BASE DE DATOS PERS... x BASE DE DATOS PERS... x (13) WhatsApp x +

docs.google.com/spreadsheets/d/1CnUk3q69KpG03D7m1Dazv4C8qZtUc0s7p-ds1ZEC282894Rp-ds1250282894

Se comparte una información del Fe CARUS - Monitor Escopu BASE UNIFICADA Archivos - Dropbox (1) WhatsApp TV Vista de Lati DPTA Nueva Consulta 11 Todos los Favoritos

BASE DE DATOS PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (5) 1777

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% Arial

1777 1 de 1

ESPACHO	CORREOS DESPACHOS	CIUDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
		DOSQUEBRADAS	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
3 CUARTO CIVIL MUNICIPAL				DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DOSQUEBRADAS - DIGER
		DOSQUEBRADAS		
INDO CIVIL MUNICIPAL			HENRY MORALES BAYER	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO		DOSQUEBRADAS	JUAN CARLOS CASTRO ARIAS, actuando en calidad de economista de la sociedad GEO CASAMAYESTRA SAS	el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION y la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

ACCIONES POPULARES • TUTELAS • PENAL • CIVIL • DPMASP • ACCIONES POPULARES ARCHIVADAS • PROCESOS EN CONTRA •

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1FTareiewKpY9Tdo1tEOZPw_HL-ojMUVk

[Handwritten signature]